ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES TECNICAS"

OBJETO:

Renovar los servicios de soporte técnico para Oracle Database Standard Edition 2 – Processor Perpetual de la ANI.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Para la ejecución del objeto contractual el contratista deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas, Así:

Descripción del producto	CSI	Cantidad	Nivel de licencia	Inicio	Final
Oracle Data bese Estándar Edition 2. Procesor Perpetual	23001271	1	Full Use	22_05_2026 Correspondiente a la fecha del periodo de expiración del soporte técnico previamente contratado.	21-05-2027

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS.

El contratista debe suplir con el licenciamiento de Actualización de Programas y Soporte (Software Update License & Support), como nivel estándar para los servicios prestado en la ANI l, el cual debe cubrir:

1. Las actualizaciones de programas, reparaciones (fixes), alertas de seguridad y actualización de parches (patches) críticos del licenciamiento que cuenta la ANI. previa solicitud explicita por parte del supervisor del contrato a traves de requerimiento de servicios (Service Request) acorde a las politicas de soporte de Oracle.
2. Actualizaciones por requerimientos fiscales, legales y reglamentarios que solicite el supervisor del contrato.
3. Realizar las actualizaciones de los Scripts de las configuraciones que se encuentran en los sistemas de información de la Agencia.
4. Las últimas versiones de productos y tecnología, que incluye versiones generales de mantenimiento, versiones con funcionalidad especifica y actualizaciones de documentación.
5. La asistencia técnica con los requerimientos de servicios 24 horas al día, 7 días a la semana
6. El acceso a My Oracle Support (sistema de soporte al Cliente sobre plataforma web 24x7), incluyendo la posibilidad de realizar requerimientos de servicio en línea.
7. Servicio no-técnico al cliente durante el horario normal de oficina
8. Se debe prestar un servicio de asistencia técnica y con las principales versiones, previa solicitud explícita por parte del supervisor del contrato a través de requerimientos de servicios (Service Request) en la Plataforma My Oracle Support a través del link: https://support.oracle.com/,

OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto, obligaciones y demás condiciones señaladas en el presente documento en los términos y condiciones que se pacten en el contrato, la Propuesta del Contratista, observando en todo momento la Constitución Política, las leyes colombianas y el régimen de contratación estatal.
2. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por el término previsto en el presente contrato, en la propuesta de servicios y responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
3. Reportar, al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía que afecte de manera sustancial y directa la prestación de los servicios durante la ejecución del contrato.
4. Atender los requerimientos, que durante el desarrollo del contrato requiera LA AGENCIA a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
5. Cumplir lo establecido en la Ley 80 de 1993 y las disposiciones que la modifiquen o sustituyan, en cuanto a sus derechos y deberes.
6. Constituir la garantía que se establezca en el contrato, en las condiciones y términos pactados y proceder con su ampliación en vigencia y /o sumas aseguradas cuando a ello hubiere lugar.
7. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos marcados como confidenciales al momento de su revelación y documentos que por razón de este contrato llegare a conocer.
8. Dar aplicación a los elementos que harán parte del Contrato,con la suscripción del acuerdo de confidencialidad y acta de inicio de ejecución del contrato.
9. Cumplir con el pago de APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, la cual se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal cuando esté obligado a tenerlo, en la que se acredite que la persona jurídica se encuentra al día y ha realizado los pagos correspondientes a sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
10. Suscribir el acta de inicio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con todas las especificaciones, requerimientos y condiciones técnicas establecidas en propuesta de Servicios y en las Políticas de Soporte Técnico de Oracle No. 20369251, estudio previo, especificaciones técnicas, y contrato, para lo cual empleará todos los recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos, necesarios para garantizar el normal desarrollo del objeto contractual
2. Entregar al supervisor del contrato La Carta de activación de los Códigos -CSI-. asignados que identifica al ANI, la información de licencias, y nivel de Soporte Técnico, de conformidad con las condiciones de la Propuesta de Servicios Oracle No. 20369251.
3. El proveedor cumplirá de los términos de servicios de soporte técnico del contrato como se describe en la Oferta de Servicios de Oracle No. 20369251.
4. Atender los requerimientos que al respecto haga el supervisor del contrato a través de My Oracle Support, tendientes a una correcta ejecución de este.
5. El contratista recibirá a través de su canal My Oracle Support la apertura de tickets para

realizar soporte a las fallas que se presente en el servicio suministrado, el cual debe tener una disponibilidad del 7x24.

GUTIERREZ CASAS HERNAN DARIO

Firmado digitalmente por GUTIERREZ CASAS HERNAN DARIO

HERNÁN DARIO GUTIERREZ CASAS
Coordinador GIT de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones